INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la COMPAÑÍA ELOYALSA S.A. S.A. he acatado lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía, según resolución N.92 1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N.44 del 13 de Octubre de 1992, para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Pongo a vuestra disposición mi informe por este ejercicio económico:

- En mi opinión los Administradores de la Compañia han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la Compañía está preocupada en constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del libro mayor y los libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en concordancia con las Normas de Internacionales de Información Financiera.
- He dado cumplimiento a la disposición del art.321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

En concordancia con lo anteriormente indicado la Compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio económico 2014 que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas generales Extraordinarias de Accionistas.

COMISARIO

Hugo Martínez.

1802892230

Duran, 30 de Abril del 2015